

DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Procesos selectivos.
Expte. núm.: 780/2023
MCLF/dsm

ANUNCIO.

Convocatoria proceso selectivo provisión puesto 8 F- Administrativo/a, adscrito/a a Contratación-Secretaría/Servicios Generales

Por Decreto de la Alcaldía 2023-0402, de 08/02/2023, del alcalde del Ayuntamiento de Alfàfar, se ha resuelto:

<<Vista la vacante que se producirá en el departamento de Contratación-Secretaría/Servicios Generales del puesto 8 F- Administrativo/a, con motivo de la jubilación de su titular el día 12/07/2023, se hace necesaria su provisión mediante convocatoria pública en los términos previstos en el art. 79 del Real Decreto legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y art. 39 y 40 del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana.

Las Bases de la convocatoria para la provisión del citado puesto, mediante adscripción definitiva por concurso de méritos, fueron negociadas con los representantes sindicales del Personal funcionario en Mesa General de Negociación del día 02/02/2023.

En base a cuanto antecede y de conformidad con las atribuciones que me concede el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, con esta fecha, he RESUELTO:

PRIMERO. - Convocar **proceso selectivo para la provisión, mediante adscripción definitiva por concurso de méritos, del puesto 8 F- Administrativo/a**, adscrito al departamento de Contratación-Secretaría/Servicios Generales.

SEGUNDO. - Aprobar las bases que regirán dicha convocatoria, siendo el procedimiento de selección el concurso de méritos, restringido a los/as funcionarios/as Administrativos/as de carrera de este Ayuntamiento.

TERCERO. - Las **solicitudes** se presentarán telemáticamente (preferentemente) o en el Registro de Entrada del Ayuntamiento (SAC) **del día 9 al 15 de febrero de 2023 (ambos inclusive).**

CUARTO. - Que se publique anuncio de esta convocatoria en el Tablón de





anuncios y web del Ayuntamiento.

QUINTO. - Dar traslado de la presente resolución a la concejala delegada de Personal, al interventor y secretaria municipal, al personal funcionario de este Ayuntamiento (mediante correo electrónico) y a los/as representantes sindicales del personal funcionario.>>

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

El alcalde,

En Alfajar. Documento firmado electrónicamente.

